

[Handwritten signature]

MATERIAL DE CURACIÓN (BANAL)

LSCC-010-2018

FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ FALLO DE
ADJUDICACIÓN**

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO**



(Handwritten signatures and scribbles)

<p>JOSE MANUEL MORALES RODRIGUEZ</p>	<p>Cumple: 1. En la entregable de la documentación solicitada la empresa, cumple con los requisitos necesarios. 2. Por lo que su propuesta cumple satisfactoriamente con lo solicitado presentado lo requerido.</p>
<p>LEOPOLDO RAFAEL URIBE RUVALCABA</p>	<p>Cumple: 1. En la entregable de la documentación solicitada la empresa, cumple con los requisitos necesarios. 2. Por lo que su propuesta cumple satisfactoriamente con lo solicitado presentado lo requerido.</p>
<p>Empresa</p>	<p>Cumple o no cumple Observación</p>

DICTAMEN TÉCNICO.

se emite el siguiente:

Primero.- De conformidad a lo que se establece en el apartado "Tercera Etapa", el área técnica realizó la evaluación correspondiente con base a la documentación presentada por los participantes y a las muestras que se solicitaron para su revisión, con base en ello

13 de septiembre de 2018
En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 09:00 horas del 13 de septiembre de 2018 en el Departamento de Adquisiciones del ORGANISMO, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de esta ciudad, ante la presencia de los servidores públicos designados por el ORGANISMO, para efectos de una mejor comprensión de la presente acta, se debe atender el "glosario de términos", así como al punto que refiere la **Tercera Etapa** de las bases que rigen la presente licitación, en concordancia a lo que establece el artículo 72 numeral V incisos c) y numeral VI, VII y VIII de la LEY, resultando las siguientes consideraciones:

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
Licitación Sin Concurencia del Comité Fallo de Adjudicación
LSCC-010-2018 Material de Curación (Pañal)





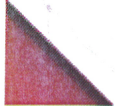
Cumple o no cumple Observación	Empresa
Cumple: 1. En la entregable de la documentación solicitada la empresa, cumple con los requisitos necesarios. 2. Por lo que su propuesta cumple satisfactoriamente con lo solicitado presentado lo requerido.	JESUS RAUL BARBA PULIDO.
Cumple: 1. En la entregable de la documentación solicitada la empresa, cumple con los requisitos necesarios. 2. Por lo que su propuesta cumple satisfactoriamente con lo solicitado presentado lo requerido.	RYU MEDICAL, S.A. DE C.V.
Cumple: 1. En la entregable de la documentación solicitada la empresa, cumple con los requisitos necesarios. 2. Por lo que su propuesta cumple satisfactoriamente con lo solicitado presentado lo requerido.	MARIA BECERRA HERNANDEZ

Con fundamento en artículo 97 fracción II del Reglamento, y con base al dictamen técnico las propuestas presentadas por los participantes son aprobadas técnicamente para su revisión y análisis económico.

Segundo.- Las empresas que fueron aprobadas en la fase de dictamen técnico son evaluadas y se anexa al expediente el cuadro económico comparativo, el cual determina el precio más bajo presentado por los participantes que fueron aprobados técnicamente, por lo que se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Primero.- Conforme al dictamen técnico y a la evaluación económica y con fundamento al numeral V inciso c), numeral VI del Artículo 72 de la LEY, y al último





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

**Licitación Sin Concurencia del Comité Fallo de Adjudicación
LSCC-010-2018 Material de Curación (Pañal)**

párrafo del artículo 96 y fracción III, IV y V, artículo 98 del Reglamento y en apego a la convocatoria realizada, es que se adjudica lo siguiente:

Proveedor	Rengión	Clave	Marca	Cantidad	Presentación	Precio unitario	Total	Neto
RYU MEDICAL, S.A. DE C.V.	1	060.999.1086.00	AFFECTIVE	4,104	CON 10 PIEZAS	\$ 68.00	\$ 279,072.00	\$ 323,723.52

Total Neto RYU MEDICAL, S.A. DE C.V. \$ 323,723.52

El monto total adjudicado es de \$323,723.52 (Trescientos Veintitrés Mil Setecientos veintitrés Pesos 52/100 M.N.

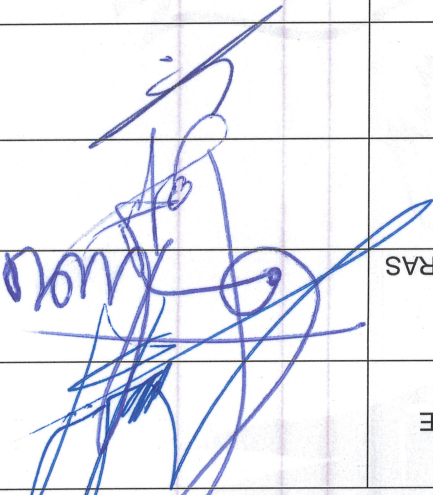
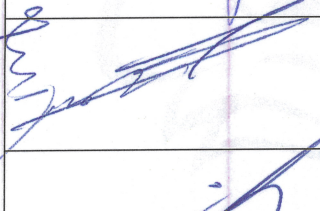
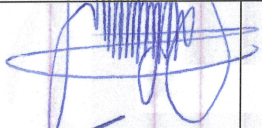
Segundo.- Por lo anterior, a fin de formalizar el contrato respectivo, deberá presentarse el apoderado legal de la empresa a más tardar el quinto día hábil y siguientes a la emisión del fallo, el participante adjudicado deberá presentarse en el departamento de adquisiciones de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 horas, Dr. Baeza Alzaga núm. 107, colonia centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, tel. (01 33) 3030-5000.

Tercero.- Publíquese y notifíquese a los participantes con forme se estipuló en las bases de la presente licitación.

Cuarto.- Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio a las 16:48 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
Licitación Sin Concurencia del Comité Fallo de Adjudicación
LSCC-010-2018 Material de Curación (Pañal)

Firma de autoridades y servidores públicos.

L.C.P. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	
LIC. OLIVER HUESO QUINONEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y REPRESENTANTE UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	
LIC. ELIZABETH IBARRA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
LIC. MANUEL MENDOZA PLASCENCIA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA.	
LIC. SANTIAGO DÁVILA LIRA REPRESENTANTE DEL AREA REQUIRENTE	
LIC. ENRIQUE RAMON AGUILAR RAMIREZ REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	

Fin de Acta. -----

